

Quito, 08 de agosto de 2019

Señor.

Iván Francisco Nowak Bustamante.

Gerente General

VEROCI CONSULTING S.A.

Presente.-

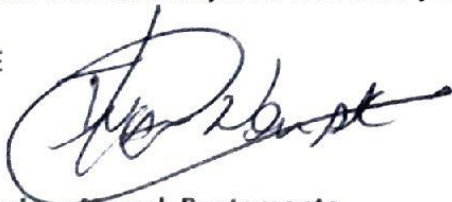
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, se comunica que en esta fecha cedo dos mil setecientas (2700) acciones ordinarias y normativas de la compañía **VEROCI CONSULTING S.A de un dólar de valor cada una** , a favor del señor JARAMILLO HURTADO JOHE LUIS con cedula de identidad 1103633416, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCION
Iván Francisco Nowak Bustamante	Jaramillo Hurtado Johe Luis	2700

La presente cesión incluye los derechos y beneficios del presente año

CEDENTE



Iván Francisco Nowak Bustamante

C.I: 0909530420

Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO



Jaramillo Hurtado Johe Luis

C.I: 1103633416

Nacionalidad: Ecuatoriana



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792259924001
RAZÓN SOCIAL: VEROCI CONSULTING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: VEROCI
REPRESENTANTE LEGAL: NOWAK BUSTAMANTE IVAN FRANCISCO
CONTADOR: NIEVES NAVARRO ROOSEVELT VICENTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACION ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NUMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/07/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/01/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N36-120 Intersección: SUECIA Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 023562546 Email: d.donoso.stark@gmail.com Celular: 0996697520

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000313107
Fecha: 04/02/2019 11:09:52 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792259924001
RAZÓN SOCIAL: VEROCI CONSULTING S.A

NOMBRE COMERCIAL: VEROCI
REPRESENTANTE LEGAL: NOWAK BUSTAMANTE IVAN FRANCISCO
CONTADOR: NIEVES NAVARRO ROOSEVELT VICENTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/07/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/01/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: N36-120 Interseccion: SUECIA Oficina: 2 Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023562546 Email: d.donoso.stark@gmail.com Celular: 0996697520

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 9: PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000313107
Fecha: 04/02/2019 11:09:52 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090953042-0

CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
NOWAK BUSTAMANTE IVAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HERLINDA YOLANDA
PADILLA MARTILLO




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPIACION **EMPLEADO PRIVADO** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES **NOWAK SIERRA JOSE FRANCISCO** PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES **BUSTAMANTE CELESTE AURA** MADRE

LUGAR Y FECHA DE EDICION
QUITO
2018-02-20

FECHA DE EXPIRACION
2028-02-20

[Signatures]




CERTIFICADO DE PRESENTACION
14 - MARZO - 2019

090953042-0

Nowak Bustamante
APELLIDOS

Ivan Francisco
NOMBRES

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **110363341-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO HURTADO JOHE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1979-09-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E33330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO NABEL NICANOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO ORELLANA ELSA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-02



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 M
JUNTA No.

0013 - 228
CERTIFICADO No.

1103633416
CEDULA No.

JARAMILLO HURTADO JOHE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOJA**

CANTÓN: **LOJA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **EL SAGRARIO**

ZONA:

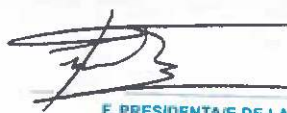


ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

DEL CANTON QUITO



DR. GONZALO ROMAN CHACON

Notario

Copia:

PRIMERA

De:

ACTA DE AUDIENCIA PARA LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE
GANANCIALES

Otorgada por: IVAN FRANCISCO NOVAK BUSTAMANTE y HERLINDA YOLANDA PADILLA M^a
MARTILLO

A favor de:

...

El:

11 DE ABRIL DEL 2008

Parroquia:

...

Cuántia:

INDETERMINADA

Quito, a 11 de ABRIL

de 200 8

República de El Salvador No. 734 y Portugal
Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102
Telfs.: 2268372 / 2268373 / 2268374
Fax: 2267377 QUITO-ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEXTA RPL

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA LA DISOLUCIÓN DE

SOCIEDAD DE GANANCIALES

RPL

ESCRITURA No. TREINTA Y CINCO

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, **VIERNES ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO**, a las once horas nueve minutos, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparecen los cónyuges señores **IVÁN FRANCISCO NOWAK BUSTAMANTE** y **HERLINDA YOLANDA PADILLA MARTILLO**, con la finalidad de realizar la audiencia de conciliación para la que fueron convocados. Al efecto, siendo éstos el día y hora, el señor Notario declara iniciada la diligencia y concede la palabra a los comparecientes, quienes personalmente y por sus propios derechos, de consuno y de viva voz ratifican su voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales que por el hecho del matrimonio tienen formada, aclarando que los cónyuges Nowak - Padilla, el veinte y cuatro de abril del dos mil seis contrajeron matrimonio en la ciudad de Guayaquil; acto matrimonial que consta en el Tomo dos A, Página setenta y ocho, Acta cuatrocientos dos del Registro de Matrimonios del año dos mil seis, de todo lo cual, en mi calidad de Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doy fe pública. Protocolícese

*República de El Salvador No. 734 y Portugal*



REPUBLICA COPIA INTEGRAL  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

|       |        |       |
|-------|--------|-------|
| NACI. | MATRI. | DEFU. |
|-------|--------|-------|

AÑO \_\_\_\_\_ TOMO \_\_\_\_\_ PAG. \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_  
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original  
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil, JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

23 AGO 2008



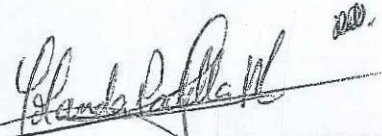
~~Vicente Lopez Bolaños~~  
~~SECRETARIO~~

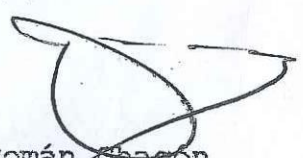
ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR  
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR  
ENMIENDAS



la presente acta y copia de ella subinscribase en el Registro Civil. Leída que les fue la presente acta a los comparecientes, se afirman y ratifican íntegramente, firmando para constancia, en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

  
IVÁN FRANCISCO NOWAK B.  
C. C. No. 090953042-0

  
HERLINDA YOLANDA PADILLA M.  
C. C. No. 091535100-1

  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para la DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIALES, otorgada por los cónyuges señores IVÁN FRANCISCO NOWAK BUSTAMANTE y HERLINDA YOLANDA PADILLA MARTILLO. Debidamente sellada y firmada en Quito, el once de abril del año dos mil veintiocho.

  
**NOTARIA DÉCIMO SEXTA**  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

  
Dr. GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
**DR. GONZALO ROMAN CHACON**  
**Nº 017302**





**DR. RAMIRO PARRA LEÓN**  
**ABOGADO**



**SEÑOR NOTARIO:**

**IVÁN FRANCISCO NOWAK BUSTAMANTE y HERLINDA YOLANDA PADILLA MARTILLO**, casados entre sí, de 36 años de edad el primero y la segunda de 33 años de edad, ambos empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, por nuestros propios derechos ante usted comparecemos con la siguiente solicitud de Disolución de la Sociedad de Gananciales de consuno, y al efecto decimos:

Con la partida de matrimonio que en copia certificada acompañamos, demostramos que el 24 de abril del 2006 contrajimos nupcias en la ciudad de Guayaquil.

Con fundamento en lo que prescribe el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada y el Art. 832 del Código de Procedimiento Civil, solicitamos de consuno la disolución de la sociedad de gananciales que por el hecho del matrimonio tenemos formada, para lo cual dispondrá en forma previa el reconocimiento de nuestras firmas y rúbricas.

Transcurrido el término de 10 días, se dignará convocar a audiencia de conciliación, en cuya diligencia, nos ratificaremos en esta solicitud, luego de lo cual ordenará se protocolice la respectiva acta y se la subinscriba en el Registro Civil para que surta los efectos de Ley y en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

El trámite se encuentra previsto en el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada.

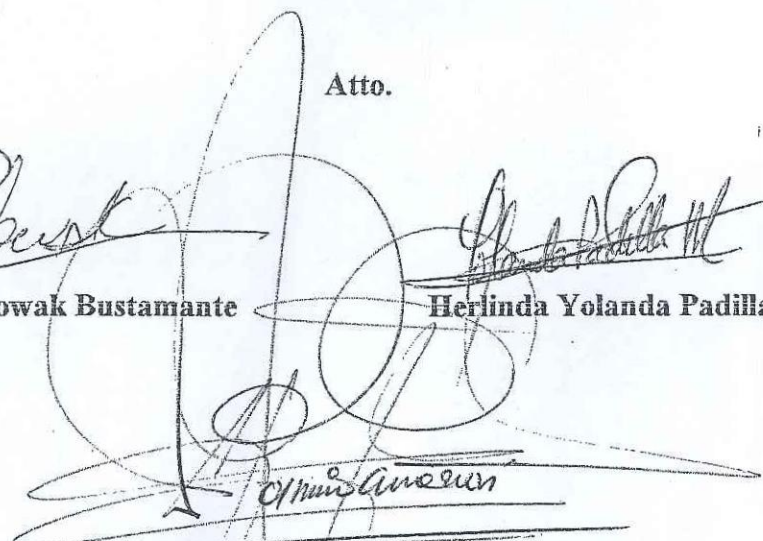
De correspondernos alguna notificación, la recibiremos en la Casilla Judicial No. 3713.

Firmamos con nuestro Abogado Defensor:

Atto.

  
**Ivan Francisco Nowak Bustamante**

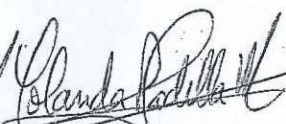
  
**Herlinda Yolanda Padilla Martillo**

  
**Dr. Ramiro Parra León**  
**Mat. Prof. No. 1769 - QUITO**



En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, en forma libre y voluntaria comparecen los cónyuges señores IVÁN FRANCISCO NOWAK BUSTAMANTE y HERLINDA YOLANDA PADILLA MARTILLO, con la finalidad de reconocer las firmas y rúbricas impuestas por ellos en el escrito que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dice: Que, las firmas y rúbricas donde se leen "ILEGIBLES", son las suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos públicos y privados y las reconocen como tales. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial reformada, convoco a audiencia de conciliación a los comparecientes, para el día viernes once de abril del año dos mil ocho, a las once horas, con lo que concluye la presente diligencia y leída esta acta a los comparecientes, se afirman y ratifican íntegramente, firmando para constancia, en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

  
Ivan Francisco Nowak Bustamante  
C. C. No. 090953042-0

  
Herlinda Yolanda Padilla Martillo  
C. C. No. 091535100-1

  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO







UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER,  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA DEL CANTON  
QUITO.-

Nosotros: Herlinda Yolanda Padilla Martillo ;e, Iván Francisco Nowak Bustamante, ecuatorianos, casados entre sí, de 39 y 42 años, de profesión Empleada publica y empleado Privado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, a Usted muy respetuosamente comparecemos y presentamos la siguiente demanda de Divorcio por Mutuo Consentimiento:

Los fundamentos de hecho y de derecho de la presente acción son los siguientes:

- a) De la Partida de matrimonio que acompañamos a la presente, vendrá a su conocimiento señor Juez que los recurrentes nos encontramos casados, en vínculo matrimonial celebrado el 24 de Abril del 2006, en el cantón de Guayaquil, Provincia Guayas y que consta en el Tomo 2A, pág. 78, Acta 402.
- b) Con fecha 29 de Abril del 2008 se halla inscrita, el acta notarial emitida por el Dr. Gonzalo Ramón Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito de fecha 11 de Abril del 2008, declara: Disuelta la Sociedad Conyugal de: Iván Francisco Nowak Bustamante con Herlinda Yolanda Padilla Martillo.
- c) Es el caso Señor Juez, en vista que nos encontramos totalmente separados con inexistencia de relaciones Conyugales y Sexuales por lo que es nuestro deseo libre y voluntario el de Divorciarnos por mutuo Consentimiento, como así lo manifestamos de consuno y viva voz.
- d) Con estos antecedentes y amparados en lo que disponen los Arts. 107 y 108 del Código Civil vigente, y pertinentes del Código de Procedimiento Civil, ante Usted demandamos en JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, para que en Sentencia se sirva declarar disuelto el Vínculo Matrimonial que nos une por así convenir a nuestros intereses, ordenando su marginación en el Acta de Matrimonio respectiva, para lo cual notificará al señor

Jefe del Registro Civil correspondiente, como lo dispone el Art. 128 del Código Civil Vigente.

e) La cuantía de la presente acción por su naturaleza es Indeterminada.

f) El Trámite a darse en la presente causa es el Especial.

Designamos como nuestro defensor al Abogado Luis Miguel Tipán Meza, a quien facultamos y autorizamos a suscribir a nuestro nombre, cuanto escrito que sea necesario para la defensa de nuestros intereses en la presente causa.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el casillero Judicial No. 4298 del Palacio de Justicia del Distrito Metropolitano de Quito; y, casillero electrónico tico [ticonabogados@hotmail.com](mailto:ticonabogados@hotmail.com)

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador.

Sra. Herlinda Yolanda Padilla Martillo  
C.C. No.

Sr. Iván Francisco Nowak Bustamante  
C.C. No.





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de ..... cuyo copia se archiva de ..... de ..... de .....

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente motivada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha ..... cuyo copia se archiva.

DILIGENCIA: Por RESOLUCION emitida por el Dr. GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, con fecha 11 de Abril del 2008, declara: DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL de IVAN FRANCISCO NOWAK BUSTAMANTE con HERLINDA YOLANDA PASTILLA MARTI LLO.- TASAI 2096925.- Guayaquil, 29 de Abril del 2008.

2.)

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tono 2A Pág. 78 Acta 462

Es Guayaquil hoy día Veinticuatro de Abril del dos mil veinte

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **HOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Ivan Francisco Nowak Bustamante nacido en Guayaquil el 11 de Agosto de 1971 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 0909530440 domiciliado en esta ciudad de estado anterior Soltero hijo de José Francisco Nowak y de Celeste Bustamante

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE** Herlinda Yolanda Pastilla Martínez nacida en Guayaquil el 25 de Octubre de 1974, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 0909530440 domiciliada en esta ciudad de estado anterior soltera hija de José Pastilla y de Herlinda Yolanda Martínez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: Abril 29/2008

En este matrimonio reconocieron a su hijo: Herlinda Yolanda Martínez

OBSERVACIONES:  
Especie valorada No. 396226. Enmendado \* Celeste Bustamante y Vale

RELEGADO DE LA FIRMA DEL CONTRAYENTE: Herlinda Yolanda Martínez

FIRMAS: Ivan Francisco Nowak Bustamante Herlinda Yolanda Martínez

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018  
Emisor: MARCO ARMANDO RODRIGUEZ OCAMPO

N° de certificado: 187-178-61272



187-178-61272

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

